

ACUERDO: **UGT - MAPFRE CAJA SALUD**

Nº póliza: 4 9 8 7 8 0 6

MAPFRE CAJA SALUD FAMILIAR: Es el seguro de asistencia sanitaria que le garantiza la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria a través de nuestros servicios concertados, más de 32.000 profesionales y de 400 centros sanitarios.

Ponemos a su disposición los medios de diagnóstico y procedimientos terapéuticos más avanzados.

- Compruebe usted mismo las garantías a las que podrá acceder:

- Asistencia Primaria
- Asistencia Especializada
- Asistencia Hospitalaria
- Segundo Diagnóstico y acceso a la Red Hospitalaria de EE.UU.
- Medicina Preventiva y Rehabilitadora. Reproducción Asistida.
- Tratamiento Podológico
- Transplante de Organos
- Prótesis e Implantes
- Tratamiento de la Psicoterapia.
- Cirugía Refractiva de la Miopía, Astigmatismo y de la Hipermetropía según Sistema de Franquicia.

- Además le ofrecemos:

- Garantía Bucodental.
- Seguro de Accidentes
- Asistencia Urgente en el Extranjero
- Extranjero y Traslados en el Territorio Nacional.

EDADES	PRIMA €/AÑO	PRIMA€/SEMESTR.	PRIMA€/MENSUAL
De 00 á 35	473,68	236,84	39,48
De 36 á 55	506,45	253,23	42,20
De 56 á 65	1.000,35	500,18	83,36

Prima individual por afiliado/asegurado, extensivo a cónyuge e hijos (tarifa individual)
El derecho a las prestaciones no requiere " copago "
Aplicación de 6 meses de " carencia " (consultar en que servicios se aplican por provincias)

Requisito: Certificado de afiliación con más de 6 meses justificados

Información, coberturas y cuadro médico en: www.mapfre.com

Para contratar le atiende:

- **Pedro Luis de Miguel** 629.773.854 pdemigu@mapfre.com